

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 24/03/2023

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de marzo de 2023, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Sol Andrade¹, Aldo Debenedetti, Selva Alonzo, Raúl Díaz, Carina Ramos^{1*}, Georgina Ricciardi, Mario Soca, Pablo Freyer¹ y Martín Mármol^{1*}.

¹ Modalidad virtual, Vía Zoom.

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Daniel Acuña, Jorge Visca y Jorge Perazzo.

** Ingresa luego de iniciada la sesión*

Siendo la hora 16:00, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Sol Andrade y en la Secretaría en Ejercicio el Cr. Aldo Debenedetti.....

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 03/2023, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 06/03/2023.....

El Cr. Aldo Debenedetti presenta el proyecto de Acta N° 03/2023, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 06/03/2023. Al respecto, consulta si los señores consejeros disponen de comentarios o ajustes a realizar a este proyecto de Acta, a efectos de proceder con su aprobación.

Secretaría recuerda que, según figura en el Acta N° 03/2023, se dispuso incorporar en un próximo Orden del Día la conformación de una Comisión abocada a la formulación de las bases para la creación de un proyecto de ley sobre las incumbencias del profesional en Ciencias Económicas y Administración, encomendando a Secretaría que tuviera a bien distribuir entre los señores consejeros los antecedentes referidos a la temática, tanto a nivel de la normativa vigente local y regional, como en lo referente al ámbito académico. En tal sentido, se deja constancia de que se ha estado trabajando en la recopilación de los citados antecedentes, precisando que ya se cuenta con la normativa argentina y que se está profundizando en la búsqueda de información a nivel local a efectos de contar con un compendio para la próxima sesión.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 03/2023, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 06/03/2023. UNANIMIDAD.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 17/03/2023, Nros. 0079/2023 al 0125/2023

Exp. 0116/2023 – Grupo Banco Mundial / Evento CReCER 2023:

La Cra. Selva Alonzo hace referencia a la información que se recibió por parte del Grupo Banco Mundial, relativa a la realización de la Conferencia “CReCER – Informes de Sostenibilidad y los beneficios de la tecnología para el desarrollo económico regional”, previsto para los días 9 y 10 de mayo de 2023 en San Pablo, Brasil. A ese respecto, recuerda que hace muchos años, en el ámbito de la Asociación Interamericana de Contabilidad, se había conformado una Comisión de Economía que fue quedando relegada. Por tanto, considerando que se está convocando a representantes de la AIC a participar de este evento, sugiere que por intermedio de la Mesa del Consejo Directivo y del Director Nacional por Uruguay ante la AIC, se promuevan gestiones para impulsar la reactivación de dicho grupo de trabajo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la consideración de la sugerencia formulada por la Cra. Selva Alonzo en la sesión de la fecha, relativa a la posibilidad de reactivar la labor de la Comisión de Economía en el ámbito de la Asociación Interamericana de Contabilidad, de cara a la próxima realización de la Conferencia “CReCER – Informes de Sostenibilidad y los beneficios de la tecnología para el desarrollo económico regional”. UNANIMIDAD. (Exp. 0116/2023).*

Exp. 0124/2023 – Fundación “Niños sin Dolor” – Diego Acevedo / Invitación a participar del proyecto “Niños sin dolor”:

La Cra. Selva Alonzo hace referencia a la invitación recibida por parte de la Fundación “Niños sin Dolor”, dependiente del Hospital pediátrico Pereira Rossell, según la cual:

- 1) *Convocan al Colegio a conocer el trabajo de la fundación e involucrarse en su proyecto*
- 2) *Informan que su objetivo es brindar atención médica de excelencia a más de 3500 niños que cada año deben someterse a una intervención quirúrgica en el Hospital;*

3) Invitan a conocer su fundación con el objetivo de encontrar opciones que permitan trabajar en conjunto;

A ese respecto, tomando en cuenta que en la resolución propuesta para el Expediente en la planilla de Asuntos Entrados, se plantea “Tomar conocimiento” del tema, entiende que a su criterio sería un gesto un tanto indiferente. Por tanto, entiende que la Institución no podría dejar pasar por alto una invitación de esta naturaleza, máxime si se considera que el Colegio debería poner en práctica acciones de Sostenibilidad, como viene postulando. Por tanto, sugiere que al menos se tome contacto con la Fundación o se promueva la conformación de algún tipo de comisión o grupo dentro del Colegio que se vincule a la temática. En suma, estima que las acciones propuestas apuntan a que la Institución de alguna forma sea consecuente con sus postulados en torno a la Sostenibilidad.

Por su parte, el Cr. Mario Soca pondera como “muy oportuno” el planteo formulado por la Cra. Selva Alonzo. En tal sentido, sugiere encomendar a Secretaría que tenga a bien tomar contacto con esta organización, a efectos de interiorizarse respecto a su alcance y cometidos. Asimismo, estima que quizás correspondería a futuro evaluar la viabilidad de constituir una comisión que aborde estos temas...

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de lo sugerido por la Cra. Selva Alonzo en la presente sesión, se disponga encomendar a Secretaría que establezca contacto con la Fundación “Niños sin Dolor”, dependiente del Hospital pediátrico Pereira Rossell, a efectos de que tenga a bien tomar contacto con esta organización e interiorizarse respecto a su alcance y cometidos, con el fin de evaluar a futuro la viabilidad de constituir una comisión que aborde estos temas. UNANIMIDAD. (Exp. 0124/2023).*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 17/03/2023, Nros. 0079/2023 al 0125/2023:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 17/03/2023, Nros. 0079/2023 al 0125/2023. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos recibidos de Organismos internacionales:

BORRADOR DE CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD (AIC) – REALIZACIÓN DE SEMINARIO REGIONAL INTERAMERICANO DE CONTABILIDAD EN URUGUAY

Siendo la hora 16:10, la Cra. Carina Ramos se conecta a la reunión vía Zoom

La Cra. Sol Andrade informa que este punto ha sido incorporado nuevamente al Orden del Día del Consejo Directivo, en virtud de que han surgido nuevas modificaciones al texto del convenio a suscribir con la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), relativo a la realización del Seminario Regional Interamericano de Contabilidad en Uruguay, en el mes de setiembre, luego de un nuevo intercambio mantenido con autoridades del Organismo. Agrega que en el día de la fecha debería quedar aprobado el texto definitivo del convenio, a efectos de hacer llegar el mismo a la AIC y poder avanzar en las gestiones organizativas del Seminario. A continuación, puntualiza cuáles serían los principales ajustes proyectados para el texto. Principalmente, destaca el cambio introducido en la redacción del Artículo tercero, que quedó establecido de la siguiente forma:

“El CCEAU nombra para la ejecución y gestión organizativa del Seminario al Director Nacional por Uruguay ante la AIC, Cr. Daniel Acuña, con el apoyo del Comité Ejecutivo Organizador”.

Por su parte, la Cra. Selva Alonzo hace referencia a los ajustes introducidos en el Artículo octavo del convenio, en lo referido a los gastos a abonar a expositores internacionales. Se visualiza que el mismo quedó redactado de la siguiente manera:

“El CCEAU acepta y se compromete a tener hasta tres expositores internacionales y a pagar los gastos de viaje (en el caso de pasajes aéreos en clase turística) y estadía, según descriptos en el artículo 9.09 del Reglamento General de la AIC con cargo al presupuesto del Seminario”.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar la versión actualizada del borrador de convenio a suscribir con la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) para la realización del Seminario Regional Interamericano de Contabilidad que tendrá lugar en Uruguay en el mes de setiembre del año en curso, contemplando el intercambio de ideas mantenido con autoridades del Organismo y los ajustes de redacción sugeridos por el Comité Ejecutivo Organizador del evento y consensuados con la Mesa del Consejo Directivo; B) Encomendar a Secretaría que tenga a bien hacer llegar este documento a la AIC, a efectos de dar cumplimiento a las formalidades del caso. UNANIMIDAD.....*

Asuntos recibidos de Organismos internacionales:**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DEL CILEA – 08/05/2023.****Remite: Comité de Integración Latino, Europa, América (CILEA)****Exp. 0085/2023****EVENTO CReCER 2023 – 9 y 10 DE MAYO DE 2023 – SAN PABLO, BRASIL****Remite: IFAC / BANCO MUNDIAL / BID****Exp. 0116/2023**

La Cra. Sol Andrade informa que por parte del Comité de Integración Latino, Europa, América (CILEA) se ha recibido la convocatoria para participar de su Asamblea General, a realizarse el próximo lunes 8 de mayo de 2023, a las 10:00 hs. en la sede del Conselho Regional de San Pablo, Brasil, en el marco del evento CReCER organizado por IFAC, CFC y BID, que se llevará a cabo los días 9 y 10 de mayo de 2023. En términos generales, señala que correspondería definir quienes estarían representando a la Institución en estas instancias y si se estarían solventando los egresos asociados. Recuerda que el Cr. Luis González es quien hasta el momento se continúa desempeñando como delegado ante el CILEA.

Por su parte, el Cr. Aldo Debenedetti presenta la moción de la Mesa del Consejo Directivo, partidaria de autorizar los gastos de traslado y hospedaje del Presidente del CCEAU y del delegado institucional ante el CILEA, a efectos de que representen al Colegio en las actividades previstas.

Por su parte, en el entendido de que el egreso estimado podría rondar los U\$S 5.000 (dólares americanos cinco mil), la Cra. Selva Alonzo expresa que si bien comprende la importancia de promover la participación del Colegio en estos ámbitos de relacionamiento internacional, también considera que la Institución se encuentra en un momento de austeridad y que por tanto no correspondería autorizar un gasto de tal entidad.

Consultada Secretaría, deja constancia de que se solicitó al Departamento Contable que presentara un presupuesto asociado a la eventual representación del Colegio en estas actividades, conforme a lo establecido en el Reglamento vigente. En tal sentido, se puntualiza que a tales efectos se consideró la participación de Presidente y delegado del Colegio en la Asamblea General del CILEA, en tanto que para el evento CReCER se consideró la eventual participación de delegado titular y alterno del CCEAU ante IFAC (Federación Internacional de Contadores). Se explica entonces que la totalidad de estas representaciones es lo que sumaría la cifra estimada, aludida por la Señora Tesorero.

La Cra. Selva Alonzo observa que no tiene inconvenientes con las representaciones aludidas, siempre y cuando no se excedan en los costos asociados, por los fundamentos ya expuestos.

Considerando que se está hablando de un egreso presupuestal, la Cra. Georgina Ricciardi sugiere que se consideren todas las representaciones en forma conjunta, en tanto están vinculadas entre sí.

La **Cra. Sol Andrade** comprende y considera válida la posición de la Señora Tesorero, si bien también recuerda que este tipo de egresos están previstos dentro del presupuesto institucional.

El **Cr. Mario Soca** adelanta su posición favorable a lo planteado por la Señora Tesorero, al tiempo que también recuerda una vez más la importancia del seguimiento del presupuesto institucional anual y su financiación. Al respecto, si bien visualiza que hay egresos que han sido presupuestados, también advierte que es necesario evaluar si los ingresos estimados posibilitan financiar los mismos. Por tanto, considera que al estarse iniciando el año lectivo, están dadas las condiciones como para disponer de un Balancete, teniendo en cuenta que ya han transcurrido cinco meses desde el inicio del nuevo ejercicio. En tal sentido, acompañando la información que expone la Señora Tesorero, sugiere se solicite al Departamento Contable que –de ser posible para la próxima sesión del Consejo Directivo- tenga a bien presentar un Balancete al 28/02/2023.

La **Cra. Selva Alonzo** explica que la coyuntura que le preocupa también incluye egresos importantes y extraordinarios que se visualizan en el mediano y largo plazo que están siendo presupuestados en tanto no se conocen en cabalidad. Agrega que por tal motivo se entiende que corresponde actuar con cautela.

Atento al intercambio de ideas mantenido, el **Cr. Aldo Debenedetti** entiende que correspondería aprobar la concurrencia de la Señora Presidente y del Señor Secretario del Colegio a la Asamblea General del CILEA (8/5/23, San Pablo, Brasil) y al evento CReCER (9 y 10/5/23, San Pablo, Brasil), respectivamente, autorizando que el Colegio asuma los gastos de traslado y estadía correspondientes. ...

La **Cra. Selva Alonzo** observa que, en caso de que alguno de los dos colegas no pudiera concurrir, se estarían designando los correspondientes suplentes.

Por su parte, el **Cr. Pablo Freyer** señala que en lo que le es personal se abstendrá de la votación del punto y no estará votando nada que pueda afectar monetariamente al Colegio hasta tanto se disponga de un presupuesto institucional anual.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la concurrencia de la Señora Presidente y del Señor Secretario del Colegio a la Asamblea General del CILEA (8/5/23, San Pablo, Brasil) y al evento CReCER (9 y 10/5/23, San Pablo, Brasil), respectivamente, autorizando que el Colegio asuma los gastos de traslado y estadía correspondientes. (Exp. Nros. 0085/2023 y 0116/2023). 7 (siete) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Aldo Debenedetti, Selva Alonzo, Raúl Díaz, Carina Ramos, Georgina Ricciardi y Mario Soca. 1 (una) abstención del Cr. Pablo Freyer.*

Asuntos recibidos de comisiones:

REGLAS DE PROCEDIMIENTO DEL XI CONGRESO NACIONAL DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS - SEMINARIO REGIONAL INTERAMERICANO DE CONTABILIDAD – 4, 5 y 6 DE SETIEMBRE DE 2023 – RADISSON MONTEVIDEO

Remite: *Comité Ejecutivo Organizador del IX Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas – Seminario Regional Interamericano de Contabilidad*

Exp. 0110/2023

El Cr. Aldo Debenedetti informa que las Reglas de Procedimiento del XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas / Seminario Regional Interamericano ya fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo Organizador de los eventos, habiéndose introducido ajustes mínimos a la redacción de las mismas, de índole operativo. Agrega que, de contarse con la aprobación del Consejo Directivo en la sesión de la fecha, estas Reglas estarían siendo publicadas a la brevedad para conocimiento de los asociados, a efectos de que éstos conozcan las condiciones para la presentación de trabajos. Asimismo, puntualiza que la Señora Tesorero formuló algunos comentarios a la Comisión Organizadora, los que fueron contemplados y aclarados oportunamente.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar las Reglas de Procedimiento del XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas / Seminario Regional Interamericano de Contabilidad, de acuerdo al documento presentado por el Comité Ejecutivo Organizador de ambos eventos; B) Encomendar a la Secretaría de Comunicaciones y Marketing la publicación de un comunicado difundiendo esta información para conocimiento de los asociados. UNANIMIDAD. (Exp. 0110/2023).*

Asuntos administrativos:

PRECIO DE VENTA DE CURSOS DEL CCEAU

Remite: *Departamento Contable del CCEAU*

Exp. 0121/2023

El Cr. Aldo Debenedetti presenta el informe recibido del Departamento Contable del CCEAU según el cual se detalla la actualización de los precios de venta (valor hora) de los cursos dictados por el Colegio a partir del 1º de mayo del presente año y el precio de venta base por hora Seminario. Al respecto, recuerda que según consta en el Acta N° 01/23 (03/02/23), el Consejo Directivo dispuso

establecer como criterio general el ajuste del precio de venta y honorario docente para cursos de capacitación del CCEAU en función del IPC a diciembre de cada año. Asimismo, puntualiza que en dicha oportunidad se aprobó la propuesta referente a la fijación del precio de venta y honorarios docentes para Cursos de capacitación correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril 2023. Finalmente, explica que como base para aplicar el aumento en el valor del precio de venta, se utilizó el valor de la UI al 31/03/2023 sobre el valor al 01/01/2023, por no contar con los valores del IPC, lo que arrojó un valor equivalente al 2,0975%.

En otro orden, aclara que urge la difusión de los cursos, según lo coordinado con la Comisión de Cursos y Formación Permanente para los meses de mayo, junio y julio.

Por su parte, la Cra. Sol Andrade destaca que se viene registrando una muy buena convocatoria a los cursos ya iniciados, lo que da cuenta de que el esfuerzo realizado por la Comisión de Cursos y Formación Permanente del Colegio viene dando sus frutos y augura un buen año en materia de capacitación.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función del Memorando de fecha 15/03/2023 recibido por parte del Departamento Contable del CCEAU, se autorice la actualización de los precios de venta (valor hora) de los cursos dictados por el Colegio a partir del 1° de mayo del presente año y el precio de venta base por hora Seminario, quedando los mismos definidos en \$ 520 (pesos uruguayos quinientos veinte), respectivamente. UNANIMIDAD. (Exp. 0121/2023)*

Asuntos administrativos:

ACTUALIZACIÓN DE VALORES DE LOS HONORARIOS PARA DOCENTES DE TANGO Y CORO EN EL CCEAU

Remite: *Departamento Contable del CCEAU*

Exp. 0122/2023

El Cr. Aldo Debenedetti presenta el Memorando de fecha 20/03/23 recibido del Departamento Contable del CCEAU, según el cual se informa sobre la actualización de los nuevos valores de honorarios mensuales por las clases de Tango y de Coro en el Colegio. Con relación al Coro, deja constancia de que el mismo ya inició sus actividades, en tanto se les ha encomendado la interpretación del Himno del CCEAU y del Himno Nacional, en ocasión de la celebración que se llevará a cabo en el Palacio Legislativo por los 130 años de la Institución, el próximo martes 18 de abril de 2023.

Por otra parte, se deja constancia de que la Comisión de Tango estaría retomando sus actividades a partir del lunes 10 de abril.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los siguientes valores sugeridos por el Departamento Contable, actualizados por IPC al mes de enero de 2023, acumulado a 12 meses (8,05%):*
1. Honorario mensual por Clases de Tango: \$ 23.770 (pesos uruguayos veintitrés mil setecientos setenta), impuestos incluidos; **2. Honorario mensual por Clases de Coro:** \$ 21.610 (pesos uruguayos veintiún mil seiscientos diez), impuestos incluidos. UNANIMIDAD. (Exp. 0122/2023)

VALORES ACTUALIZADOS DE HONORARIOS DE INTEGRANTES DEL SERVICIO DE CONSULTAS

La Cra. Sol Andrade deja constancia de que queda pendiente de definir la actualización de los honorarios de integrantes del Servicio de Consultas. Explica que, en tanto este tema requiere de un análisis más profundo en el marco del presupuesto institucional, se está indagando en el compendio de información para poder realizar un estudio comparado de diversos parámetros históricos vinculados que posibilite reunir elementos de análisis para definir acciones al respecto. Por tanto, concluye que ese es el motivo por el cual ese punto no fue incluido en el Orden del Día de la sesión de la fecha.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade, con relación a la labor que se viene desempeñando en lo referente al compendio de información histórica que posibilite reunir elementos de análisis para definir acciones en lo inherente al Servicio de Consultas del Colegio y a la actualización de honorarios de sus integrantes. UNANIMIDAD.*

Asuntos administrativos:

RENUNCIA DE LA LIC. VALENTINA PAZ A SU CARGO EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DEL CCEAU**Remite: Lic. Valentina Paz****Exp. 0125/2023**

El Cr. Aldo Debenedetti informa que se ha recibido una nota por parte de la Lic. Valentina Paz, quien presenta renuncia a su cargo en la Secretaría de Comunicaciones del CCEAU, por haberle surgido una *posibilidad de crecimiento profesional*. Puntualiza que en su nota la Lic. Paz informa que estará desarrollando su trabajo en el Colegio hasta el día de la fecha, inclusive, y que asimismo agradece la oportunidad brindada por la Institución, destacando que la misma fue un *gran aporte para su experiencia y desarrollo personal y profesional*. Al respecto, destaca que corresponderá cursarle una nota de agradecimiento por la labor desempeñada.

Por su parte, la Cra. Sol Andrade pondera a la Lic. Valentina Paz como un excelente recurso para el Colegio, de quien además destaca su muy buena disposición para el trabajo. Señala que tuvo la oportunidad de agradecerse personalmente, aunque igualmente acompaña la idea de que el Consejo Directivo le curse una nota, en el entendido de que además de haber probado ser una excelente profesional, es una gran persona. Por tanto, le augura el mejor de los éxitos y desea que este nuevo camino que emprende le otorgue mucho éxito en su profesión, considerando que lo merece y que se lo ha ganado.

En función de lo expuesto precedentemente, considerando que ha quedado una vacante en el cargo que fuera desempeñado hasta el momento por la Lic. Paz, destaca que ello constituye una necesidad muy importante a cubrir en especial en este período, en el cual los esfuerzos están abocados en la instrumentación de las acciones sugeridas dentro del Plan de Comunicaciones y Marketing, destacándose por ejemplo los festejos por los 130 años de la fundación del Colegio. En tal sentido, deja constancia de que se ha iniciado un período de selección de un recurso especializado para cubrir la vacante en el área, que cumpla con los requisitos de la misma.

En otro orden, también informa que a partir del 31/03/2023 el funcionario del Departamento Informático del Colegio, Sr. Diego Decia, estará presentando renuncia a su cargo como empleado dependiente, aunque igualmente se estaría desempeñando en eventuales ocasiones en forma independiente como servicio tercerizado, ante requerimientos puntuales del Colegio. Asimismo, señala que se estará procediendo a la selección de una persona para cubrir la vacante por cuatro horas diarias, de manera de atender las necesidades del área, dentro de los egresos previstos en el presupuesto institucional.

Finalmente, hace referencia a la situación de salud de la funcionaria del Departamento de Socios, Sra. Elisa Zanotti, recordando que la misma se encuentra con licencia por haber sido sometida a una

intervención, de la cual afortunadamente se viene recuperando. Al respecto, en tanto se estima que su recuperación le insumirá cierto tiempo, informa que se instrumentó una reorganización de tareas y que en este período de transición, el Lic. Pablo Rodríguez está cubriendo las tareas del Área.

En atención a lo informado por la Señora Presidente con relación a la renuncia del Sr. Diego Decia como recurso dependiente del Colegio, la Cra. Georgina Ricciardi consulta cuál sería el alcance de su nuevo vínculo con el Colegio.

Consultada Secretaría, explica que eventualmente se le estaría solicitando algún tipo de asesoramiento puntual, dado su conocimiento de la Institución desde hace muchos años, y que por tanto se estaría cubriendo el área con otro recurso especializado, para también brindar apoyo técnico al área de cursos y eventos.

En otro orden, en lo que respecta a la gestión en el Área de Socios, señala que desde los primeros meses del año se viene trabajando con el Lic. Pablo Rodríguez en el área de Marketing, con el fin profundizar en la captación de las necesidades del colectivo de profesionales más jóvenes e indagar en las principales causas de bajas de asociados. Al respecto, destaca que se han identificado algunos aspectos a mejorar en el Departamento, para actualizar y modernizar su operativa, con lo cual se concluye que se está realizando un buen trabajo, cuyos frutos se verán en un futuro.

Por su parte, el Cr. Raúl Díaz hace referencia a una dificultad de índole técnico por la cual –como usuario de la Mailing de *Novedades*- le sucede que no puede visualizar correctamente desde su teléfono móvil los contenidos de los correos que se envían. Destaca que solamente puede acceder a la información desde su computadora. Puntualiza que en su momento hizo llegar su inquietud a la Secretaría de Comunicaciones.

Secretaría deja constancia de que justamente, con la Secretaría de Comunicaciones y con el Ing. Santiago Arreche ya se ha estado trabajando para subsanar esa dificultad técnica y que se está evaluando la utilización de algunas herramientas alternativas del mercado. Agrega que incluso se ha conformado un equipo de trabajo que se reúne semanalmente para aportar ideas en ese sentido. Explica que por tal motivo se hace necesario contar a la brevedad con un nuevo recurso humano en el Área de Comunicaciones para darle continuidad al proceso oportunamente iniciado.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de la renuncia presentada por la Lic. Valentina Paz a su cargo en la Secretaría de Comunicaciones del CCEAU; B)Encomendar a Secretaría que tenga a bien cursar una nota de agradecimiento a la funcionaria por los servicios prestados a la Institución; C)Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade con relación a las novedades a la fecha vinculadas al proceso de selección iniciado para cubrir las vacantes en las áreas de Comunicaciones e Informática, respectivamente. UNANIMIDAD. (Exp. 0125/2023)*

Relacionamiento con Organismos nacionales:

NOVEDADES DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS***Informa: Cra. Sol Andrade***

La ***Cra. Sol Andrade*** informa que, en sus respectivas calidades de integrantes del Grupo de Trabajo Asesor para el análisis de la situación vinculada a la Caja de Profesionales Universitarios, los Cres. Daniel Mathó, Laura Palma y Jorge Bergalli solicitaron mantener una reunión con la Mesa del Consejo Directivo, la cual se llevó a cabo el pasado lunes 20 de marzo de 2023. Destaca que en dicha oportunidad los colegas reiteraron su solicitud en lo referente a la realización de una consulta con un Abogado Constitucionalista para que brinde un asesoramiento sobre el Art. 67 de la Constitución, relativo a la asistencia de las Cajas Paraestatales, que es el que daría la pauta de hasta dónde estarían amparados. Al respecto, señala que se entiende prioritario contar con ese informe en concreto y que para ello se brindó una lista taxativa de profesionales especializados para solicitar que tengan a bien presentar sus respectivos honorarios profesionales. Explica que, a tales efectos, el Grupo también está pidiendo la posibilidad de designar a un representante en su seno para que pueda mantener una reunión con cada profesional, a efectos de interiorizarlos respecto a cuál sería el cometido del informe requerido, lo que les orientaría al momento de presentar la cotización de sus honorarios.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: Mandatar al Grupo de Trabajo Asesor para el análisis de la situación vinculada a la Caja de Profesionales Universitarios para que designe en su seno a un representante, a quien se otorgarán potestades para que se contacte con una nómina taxativa de Abogados constitucionalistas, con el fin de interiorizarlos en torno a los requerimientos de un informe de asesoramiento sobre el Art. 67 de la Constitución, a efectos de que coticen sus respectivos honorarios profesionales para la realización del trabajo, luego de lo cual se elevará la información para su definición por parte del Consejo Directivo. UNANIMIDAD.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Relacionamiento con Organismos nacionales:

REUNIÓN CON ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA URUGUAYA – 20/03/2023.....

Informa: Cr. Aldo Debenedetti

En su calidad de Secretario en Ejercicio, el Cr. Aldo Debenedetti informa que –en virtud de que el Cr. Jorge Visca se encontraba de licencia- participó de la reunión que fuera convocada por autoridades de la Asociación Odontológica Uruguay para el día lunes 20 de marzo de 2023. A ese respecto, recuerda que en dicha entidad gremial profesional se constituyó una comisión de estudio de la temática vinculada con la Caja de Profesionales Universitarios y se efectuó una convocatoria a muchas Instituciones para participar de una reunión conjunta. Destaca que la concurrencia fue muy reducida. Puntualiza que en la ocasión distribuyó copias de la resolución adoptada por la Asamblea Extraordinaria de asociados del Colegio de fecha 06/03/2023. Señala que este material dio pie para que los presentes tomaran conocimiento de lo resuelto e incluso manifiesta que lo ponderaron, si bien admitieron no tener cabal conocimiento de la temática. También agrega que les adelantó que el Colegio estaría adoptando definiciones sobre el tema, entre las que se consideran la eventual contratación de un Abogado Constitucionalista, según informara la Cra. Sol Andrade en el punto anterior. Asimismo, señala que también manifestó que sería una buena idea que otras entidades gremiales hicieran lo propio. En términos generales, destaca que la reunión fue breve, que los presentes agradecieron los aportes recibidos y que quedaron sorprendidos por la forma en la cual viene trabajando el Colegio en la temática.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Aldo Debenedetti con relación a lo actuado en oportunidad de su participación, en calidad de Secretario en Ejercicio del CCEAU, en la reunión a la que convocara la Asociación Odontológica Uruguay para el pasado lunes 20 de marzo de 2023, con el fin de dar tratamiento a la temática vinculada con la situación de la Caja de Profesionales Universitarios. UNANIMIDAD.

Siendo la hora 16:45, el Cr. Martín Mármol se conecta a la reunión vía Zoom, en carácter de consejero titular.

Asuntos vinculados con comisiones:

TEMA RESERVADO**Informa: Cra. Georgina Ricciardi**

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA.**Asuntos recibidos de consejeros:**

INQUIETUDES SOBRE CRITERIOS DE PRESUPUESTACIÓN INSTITUCIONAL**Remite: Cr. Pablo Freyer**

El Cr. Pablo Freyer señala que desea realizar un planteo vinculado con el Presupuesto Institucional, al tiempo que anuncia que su intención es cerrar el tema, exponer su parecer y lo que aconsejaría al respecto y no reiterar más el mismo a futuro, considerando que ya ha pasado más de un año y medio de gestión. En primer lugar, descarta que todos los colegas que integran el Consejo Directivo entienden lo que es la funcionalidad de un presupuesto. No obstante, admite que en el propio Colegio “*se llevó una sorpresa*” y que hoy puede inferir que luego de un año y medio de gestión *no existe en la Institución una “cultura presupuestal”*, a pesar de que existan las mejores intenciones. Por tanto, en primer lugar desea *dejar sobre la mesa* la propuesta de realizar un cambio o, en su defecto, continuar como hasta el momento. Desde esa perspectiva, comprende que cuando las organizaciones son superavitarias, muchas veces pueden desconocer esta herramienta y constata que eso es lo que podría haber acontecido en anteriores décadas dentro de la Institución. Asimismo, advierte que este Consejo Directivo estaría cerrando su gestión a fin de año con los únicos y consecutivos déficit operativos de toda la historia del Colegio. En tal sentido, desea *poner una voz de alerta* en lo señalado y no dejarlo pasar.

A modo de antecedente, recuerda cuando se definió el último aumento del valor de la cuota, manifestó – según consta en Actas- que se debería haber vuelto a la “cuota 2023” para evitar que esos “no ingresos” de dos años anteriores se continúen trasladando de aquí en más.

Aclara que es su intención introducir este tema como una cuestión de *buenas prácticas*, que nada tiene que ver con un cuestionamiento al accionar de los colegas involucrados en los procesos internos. Desde ese punto de vista, pondera la muy buena disposición de los Cres. Selva Alonzo y Julio Gabitto. Reitera entonces que arribó a la conclusión de que no hay *cultura presupuestal* porque quizás en las décadas anteriores ello no fue necesario, en vista de las reservas disponibles. A modo de ejemplo, cita el caso de los múltiples viajes que se autorizaban al exterior y entiende que esas prácticas se podían seguir replicando año tras año.

En suma, manifiesta que *le preocupa ser quizás el único preocupado en este tema* y admite que por eso es que reiteradamente cuando se aprueban gastos o ingresos, se continuará absteniendo. Visualiza que *“todos estamos manejando el barco con las mejores intenciones, afortunadamente con un tanque lleno de gasolina, gracias a las buenas reservas de nuestros antecesores, que permiten ciertos lujos”*. Se cuestiona cómo operaría la Institución si se encontrara en una situación de equilibrio y no pudiendo pagar las cuentas.

Expresa entonces que de alguna forma quería dejar sentada su preocupación sobre este tema, en el entendido de que lo más complejo del presupuesto no es su mecánica en sí misma, sino poder plasmar en éste el Plan de Acción de la dirección institucional. Recuerda que había realizado un planteamiento similar cuando se presentó el *Plan de Comunicaciones y Marketing*, el cual admite que fue de su gran agrado, al tiempo que augura que a partir de la renuncia de la Lic. Valentina Paz no se vea afectada la ejecución del proyecto. Advierte que hasta el momento no se ha recibido un presupuesto asociado a dicho Plan y también percibe que en la sesión de la fecha se están realizando estimaciones en torno al presumible egreso que puede demandar la representación del Colegio en algunas actividades en el exterior. Entiende que no corresponde manejar las cosas de esa manera en la Institución y destaca que esa es al menos su opinión del asunto. Reitera que no hablará más del tema y que su intención es dejar sentada su inquietud. Asimismo, ofrece su apoyo en todo lo que se estime necesario desde el punto de vista técnico, si bien recuerda que un presupuesto debe reflejar el Plan de Acción de la Dirección y admite que en ello no puede ayudar.

Finalmente, vuelve a hacer hincapié en su mirada respecto a la falta de una cultura presupuestal en el Colegio, porque no era necesario *“si igualmente se llegaba a fin de mes”*. Señala que esa es su voz de alerta, en tanto seguramente se corresponde con el área de desarrollo profesional en la cual se especializa, por lo que reconoce que le genera una especial sensibilidad.

La **Cra. Selva Alonzo** agradece los planteos formulados por el colega. Asimismo, advierte que lo más importante es que los procesos de control interno están funcionando. También manifiesta que, junto con el Cr. Julio Gabitto, tenían planificado reunirse en forma conjunta antes de la próxima sesión, que es cuando estarían presentando el presupuesto institucional. Sin perjuicio de ello, admite que el hecho de que no se encuentre en ejercicio activo de la profesión hace que quizás no esté familiarizada con las nuevas herramientas que puedan haber surgido y pueda generar que se estén implementando procedimientos más tradicionales. Por tanto, señala que valoraría especialmente la posibilidad de tener una reunión previa con el consejero Freyer, en la cual el colega hiciera una *“bajada de pelota al piso”*, considerando que quizás hay conceptos que visualiza como un tanto abstractos y que podrían aclararse en un intercambio de ideas más directo. Destaca su disposición para aprender e incorporar nuevos conceptos para enriquecer la propuesta del Presupuesto a presentar, para darle otro abordaje técnico, dejando en claro que igualmente asume su responsabilidad como Tesorero y que luego de esta reunión se continuará trabajando en forma conjunta con la Señora Protesorero y con el Encargado del Departamento Contable con miras a la definición de aspectos formales y de cierre.

El Cr. Pablo Freyer entiende de recibo el ofrecimiento de la Cra. Selva Alonzo y queda a disposición para mantener una reunión conjunta, si bien recuerda como adelanto de información que del último balancete surge un déficit mayor real que el registrado en el mismo período del año anterior. Asimismo, advierte que la estructura de costos institucionales es muy rígida.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la inquietud presentada en la sesión de la fecha por parte del Cr. Pablo Freyer, en torno a los criterios de presupuestación a nivel institucional; B) Encomendar a la Señora Tesorero, Cra. Selva Alonzo, que se reúna con el Cr. Pablo Freyer con el fin de intercambiar ideas en torno a la temática, previo a la presentación del Presupuesto institucional en una próxima sesión del Consejo Directivo. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos del Estado:

REUNIÓN CON AUTORIDADES DE LA AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO (AGESIC) - 22/03/23

Informa: Cra. Sol Andrade

La Cra. Sol Andrade informa sobre la reunión mantenida con autoridades de la *Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC)* en la cual participó junto con las integrantes del Grupo de Trabajo sobre “*Firma Digital*”, Cras. Silvia Leal y Flavia Fernández. Destaca que la misma se llevó a cabo el pasado miércoles 22 de marzo y que el objetivo de la Agencia es “*generar evidencia empírica acerca de cuál es la forma más efectiva de promover la adopción de la firma electrónica en uno o más colectivos profesionales que en su quehacer habitual firman muchos documentos*”. En otras palabras, explica que la Agencia estará instrumentando una Encuesta que será subvencionada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que pondrá foco en el colectivo de Contadores y Escribanos. Al respecto, entiende que esto constituiría una muy buena oportunidad para capitalizar a través de este tipo de vínculos, la posibilidad de que el Colegio se posicione como una entidad garante de la firma profesional ante el colectivo profesional, en caso de que ésta se instaure. Opina entonces que desde esa perspectiva se entiende positiva y oportuna la colaboración institucional en el proceso de confección de esta encuesta, para que les sea posible estudiar el grupo de interés.

De lo informado por la Señora Presidente, la Cra. Georgina Ricciardi interpreta que el Colegio sería el brazo ejecutor para la Encuesta de los Contadores. En tal sentido, consulta si la misma se instrumentaría solo para socios del Colegio, a lo cual la Cra. Andrade responde afirmativamente.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade con relación a la reunión mantenida por las Cras. Silvia Leal, Flavia Fernández y su persona con autoridades de la AGESIC (Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento) el pasado miércoles 22 de marzo de 2023, con el objetivo de generar evidencia empírica acerca de cuál es la forma más efectiva de promover la adopción de la firma electrónica en uno o más colectivos profesionales que en su quehacer habitual suscriben muchos documentos, a cuyos efectos se está solicitando la colaboración del Colegio para la confección de una Encuesta dirigida a Contadores -entre otros colectivos- subvencionada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); B) Incorporar el tratamiento de este tema en un próximo Orden del Día, a la espera de la propuesta que se reciba por parte de AGESIC. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos del Estado:

SOLICITUD RECIBIDA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL: RATIFICACIÓN O PRÓRROGA DE REGULADORES DE HONORARIOS DE CONTADORES

Informa: Cra. Sol Andrade

Exp. 0137/2023

La Cra. Sol Andrade informa que se ha recibido una nota por parte del Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial (Nota N° 32/2023 – Exp. N° 2259/2011), según la cual se está solicitando que el Colegio se sirva ratificar o prorrogar a los actuales Reguladores de Honorarios de Contadores. A ese respecto, recuerda que actualmente se desempeñan en el cargo los Cres. Félix Abadí y Ángel Rego, en sus respectivas calidades de titular y suplente. Por tanto, se mociona prorrogar por seis meses a los colegas en dicha representación, en tanto se instrumente la convocatoria y el llamado a interesados en el cargo.

El Cr. Mario Soca manifiesta que no comparte la propuesta presentada por entender que correspondería proceder con la realización del llamado correspondiente para la designación de nuevos colegas en el cargo de Regulador de Honorarios. Asimismo, con el espíritu de fundamentar su posición, expresa que si bien el Cr. Félix Abadí le merece su mayor estima y guarda con él una relación cercana, admite que el colega nunca llegó a cumplir con ninguno de los cometidos del cargo. Por consiguiente, entiende que correspondería proceder con la realización de un nuevo llamado y darle la posibilidad a otros connotados profesionales que también reúnen los requisitos para cumplir con la función. Destaca

que el Cr. Abadí es un colega muy prestigioso que por tanto desempeña muchas actividades. No obstante, observa que el colega estuvo muy ausente de las actividades vinculadas con su representación, en tanto no participó de ninguna de las reuniones de la Comisión Asesora de Honorarios Profesionales y tampoco se preocupó por colaborar en los eventos promovidos por la Comisión. Aclara que ya ha conversado personalmente con el Cr. Abadí a quien le ha transmitido su sentir. Asimismo, deja constancia de que prácticamente en este período no ha habido intervenciones del Regulador de Honorarios.

En otro orden, también recuerda que la profesión de Contador es la única que cuenta con la figura del Regulador de Honorarios y que por tanto corresponde brindar amparo a quienes se desempeñan en dicho rol.

Por los argumentos expuestos precedentemente, reitera su posición partidaria de que se proceda con la realización de un llamado a la brevedad, teniendo en cuenta que en los hechos es lo más atinado y que se podría actuar en forma rápida en tal sentido.

Secretaría aporta como antecedente que el Cr. Félix Abadí fue contactado –en su calidad de Regulador de Honorarios- por un Juez del Departamento de Artigas, a efectos de informarle sobre un caso de su injerencia. A ello se agrega que, según una Resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha del 7/4/21, el Cr. Abadí estaba ejerciendo su cargo hasta el 1º/3/23. En tal sentido, se deja constancia de que el Cr. Abadí se puso en contacto con las autoridades del Colegio y que asimismo se realizó un contacto con el Poder Judicial, a efectos de formalizar la solicitud de ratificación o prórroga del Regulador de Honorarios.

El Cr. Mario Soca manifiesta su molestia por el hecho de que no se haya expuesto ese antecedente con anterioridad a su alocución. Entiende que refleja poca transparencia, en tanto se está en presencia de una solicitud de la Suprema Corte de Justicia que modifica la perspectiva desde donde se está analizando este tema. Aclara que si se hubiera citado desde un inicio la Resolución de la Suprema Corte de Justicia, se hubiera abordado el tema de otra forma.

La Cra. Sol Andrade reitera los conceptos expuestos por Secretaría y aclara que no ha habido falta de transparencia. Asimismo, recuerda haber integrado el Consejo Directivo en períodos anteriores y se reconoce partidaria de promover selecciones por concurso para aplicar criterios de transparencia y democracia y admite que durante muchos años pudo constatar que muchos colegas ocuparon el cargo de Regulador de Honorarios sin ser renovados periódicamente. Por tanto, concluye que aquí no hay una resistencia a la renovación en el cargo, sino que se está planteando ratificar a los colegas en su actual representación por un tiempo de seis meses hasta tanto se pueda concluir el proceso de designación de un nuevo colega en el cargo, llamado de por medio.

La Cra. Georgina Ricciardi comprende la situación del Colegio en función de lo planteado por la Cra. Sol Andrade y descarta que no haya habido transparencia. No obstante, también acompaña y comparte lo expuesto por el consejero Soca, considerando que en el desarrollo del punto no fue feliz que al presentarse el tema y sugerirse una prórroga, no se expusiera claramente el antecedente luego señalado

por Secretaría, que deja en claro que el Regulador ya había cesado en sus funciones desde un punto de vista formal.

El Cr. Aldo Debenedetti aclara que justamente la nota de la Dirección General de Servicios Administrativos del Poder Judicial fue recibida en el día de ayer y no se contaba con ella como antecedente en su momento, motivo por el cual el tema fue incluido como un asunto presentado por los señores consejeros.

La Cra. Sol Andrade reitera que por parte del Colegio se consultó porque se constató que había vencido el plazo de ratificación o prórroga del cargo, con el único espíritu de cumplir con las formalidades del caso. En función de lo expresado por los señores consejeros, se acuerda prorrogar hasta el 30 de junio de 2023 a los delegados institucionales en sus respectivos cargos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar que se prorrogue hasta el 30 de junio de 2023 a los Cres. Félix Abadí y Ángel Rego en sus respectivas calidades de titular y suplente en el cargo de Regulador de Honorarios de Contadores; B) Encomendar a Secretaría que tenga a bien compendiar los antecedentes de llamados anteriores, a efectos de considerar el punto en la próxima sesión y proceder con la convocatoria correspondiente a socios interesados. UNANIMIDAD. (Exp. 0137/2023).*

Asuntos recibidos de Asesor Jurídico:

INFORME DE LA DRA. ANA INÉS TRAVERSINO SOBRE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LATINOAMERICANA EN LÍNEA (UTEL) PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO CON EL COLEGIO

Informa: Cr. Mario Soca

Exp. 0079/2023

El Cr. Mario Soca hace referencia al Exp. 0079/2023, inherente al informe recibido de la Dra. Ana Inés Traversino, con relación a la propuesta presentada por la Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea (UTEL) para la suscripción de un acuerdo con el Colegio. A ese respecto, consulta si este servicio fue contratado por el Colegio específicamente, devengando los honorarios correspondientes. Fundamenta su observación, desde un punto de vista presupuestario y de cuidado de los recursos institucionales, entiende que -como criterio- todo asesoramiento debe acompañarse de su presupuesto previo correspondiente.

Secretaría recuerda que este tema se abordó en una anterior sesión del Consejo Directivo y que se dispuso solicitar el asesoramiento de la Dra. Traversino, de modo de evaluar si la propuesta es

beneficiosa para la Institución, constatando que faltaba el Anexo 2. Se puntualiza que la Dra. Traversino presentó su cotización de honorarios en su momento y oficia como Asesora Jurídica institucional, luego de haberse instrumentado un llamado general a asesores jurídicos. Asimismo, aclara que normalmente -como procedimiento- antes de solicitar el trabajo se suele pedir la cotización de honorarios correspondiente y se traslada la misma a Tesorería y a la Mesa del Consejo Directivo para su aprobación.

Por su parte, el Cr. Raúl Díaz entiende que si se dispone de una resolución de Consejo Directivo que establece la contratación de la Dra. Ana Inés Traversino para los asesoramientos rutinarios, no correspondería que se tenga que aprobar cada uno de los honorarios vinculados a los sucesivos trabajos que se solicitan a la profesional. Estima que un caso distinto refiere a la contratación de Abogados Constitucionalistas para temáticas puntuales y muy específicas. Entiende entonces que quizás sería saludable que cuando se solicite un nuevo asesoramiento, se informe sobre el monto estimado de los honorarios.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la inquietud formulada por el Cr. Mario Soca con relación al criterio de autorización de honorarios referidos al informe solicitado a la Dra. Ana Inés Traversino sobre la propuesta presentada por la Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea (UTEL) para la suscripción de un acuerdo con el Colegio; B) Encomendar a Secretaría que, en oportunidad de cada nueva solicitud de informe a la Asesora Jurídica del CCEAU, tenga a bien notificar al Consejo Directivo sobre los honorarios estimados. UNANIMIDAD. (Exp. 0079/2023).*

Asuntos recibidos de comisiones:

PROPUESTA DE PRECIOS DE MATRÍCULAS PARA EL XI CONGRESO NACIONAL DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRACIÓN Y EL SEMINARIO REGIONAL INTERAMERICANO – 4, 5 Y 6 DE SETIEMBRE DE 2023 - RADISSON VICTORIA PLAZA, MONTEVIDEO, URUGUAY

Remite: *Comité Ejecutivo Organizador*

Informa: *Cra. Georgina Ricciardi*

En su calidad de integrante del Comité Ejecutivo Organizador del *XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas y Administración y el Seminario Regional Interamericano* (4, 5 y 6 de setiembre de 2023 – Radisson Victoria Plaza – Montevideo, Uruguay), la **Cra. Georgina Ricciardi**

presenta la propuesta de precios de matrículas de inscripción al evento sugeridas al Consejo Directivo, según se detalla en el siguiente cuadro:

	HASTA EL 30.06.2023		DESDE EL 01.07.2023	
	<i>Asistencia presencial</i>	<i>Asistencia virtual</i>	<i>Asistencia presencial</i>	<i>Asistencia virtual</i>
Socios CCEAU	170	150	200	150
No socios CCEAU	280	240	230	240
Estudiantes universitarios no socios	200	180	240	180
Participantes extranjeros	240	220	300	220

Puntualiza que para la conformación de la grilla se estableció un horizonte temporal de inscripciones hasta el 30/06/23 y desde el 1° de julio en adelante.

En otro orden, también señala que se considera una estimación de una concurrencia presencial que podría rondar las 500 personas y una cifra tal vez un poco mayor de asistentes virtuales.

Presentada la propuesta, la Cra. Ricciardi señala que se estuvieron manejando a la alza o a la baja los números estimados, pero que igualmente se deja a consideración del Consejo Directivo la definición de la grilla final. No obstante, entiende que habiendo analizado los valores que se manejan para otros eventos, se consideran razonables los precios estipulados.

Finalmente, explica que la propuesta de precios también se complementa con un planteo de métodos de financiación, a través de diversas tarjetas de crédito.

Ante una consulta puntual formulada por la Señora Tesorero, Cra. Selva Alonzo, la consejera Ricciardi explica que los valores presentados en la grilla se originan en base a un presupuesto global asociado a los eventos, elaborado por los integrantes del Comité Ejecutivo Organizador, Cres. Mario Díaz Durán y Martín González. Destaca que el mismo no ha sido presentado formalmente al Consejo Directivo en virtud de que aún restaban por definirse algunos costos específicos.

El **Cr. Aldo Debenedetti** sugiere se encomiende al Departamento Contable que, en lo que respecta a los planes de financiación, se negocie con las tarjetas la habilitación de planes de pago para los asistentes.....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar las matrículas de inscripción al XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas y Administración y el Seminario Regional Interamericano (4, 5 y 6 de setiembre de 2023, Radisson Victoria Plaza, Montevideo, Uruguay), de acuerdo a la propuesta presentada por el Comité Ejecutivo Organizador de ambos eventos. UNANIMIDAD.*

Al cierre de la sesión, la Cra. Sol Andrade augura a los señores consejeros una muy buena Semana Santa o de Turismo.

En otro orden, recuerda que es la primera vez que integra la Mesa del Consejo Directivo y admite que muchas veces los señores consejeros se familiarizan con información al momento de la sesión del Consejo Directivo. Sin embargo, deja constancia de que la Mesa trabaja durante toda la semana y muchas horas.

Atenta a lo comentado por el Cr. Pablo Freyer en la presente sesión, con referencia a la ausencia de una política presupuestal en el Colegio, si bien no duda de que el colega sea un experto en el ámbito financiero, también señala que todos quienes integran el Consejo Directivo son Contadores que –en mayor o menor medida- se desempeñan en el área y dedican tiempo honorario, dejando su conocimiento y experiencia en la tarea. En tal sentido, manifiesta que en lo personal le duele que se manifieste creer que no hay una cultura presupuestal, de análisis y proyección. De las palabras del consejero Freyer interpreta entonces que se entiende que “*vamos en un barco sin rumbo*”, cuando realmente eso no es así. Por tanto, considerando que el Cr. Freyer se viene desempeñando como Encargado de Contabilidad del Colegio desde el inicio del período de gestión, presume que el colega debe tener conocimiento de que en el año 2022 ya se contaba con un presupuesto institucional y que por tanto se han podido estudiar las variables que afectaron ese presupuesto (baja en el tipo de cambio de las colocaciones bancarias, repercusiones y medidas adoptadas en materia de capacitación, egresos imprevistos generados por el incendio en el edificio Donatello, egresos derivados de trabajos de mantenimiento del edificio, el cambio cultural en lo que hace al relacionamiento con las nuevas generaciones de profesionales o las políticas de captación de nuevos asociados, entre otros). Por tanto, entiende que a veces hay que *estar más adentro de la cancha* para poder afirmar tan severamente ciertas cosas y, si bien respeta la posición de cada uno, también recuerda que todos quienes integran el Consejo Directivo son profesionales que saben lidiar con presupuestos y más aún con situaciones de crisis, considerando que las empresas se transforman y que las reestructuras son parte de su ADN. Asimismo, pondera la idoneidad del funcionario que se desempeña como Encargado del Departamento Contable, Cr. Julio Gabitto, destacando que el colega le merece el mayor respeto.

En otro orden, exhorta a sus colegas a analizar en profundidad los antecedentes históricos en materia de egresos destinados a viajes. A ese respecto, recuerda que en la historia del Colegio durante mucho tiempo se viajó muchísimo, al tiempo que observa que en los últimos años se viajó muy poco y que solamente se autorizaron aquellos viajes que –se entendía- podían brindar un aporte a la Institución. Por tanto, entiende que es muy importante “*mirar toda la película y no solamente una parte*”.

Finalmente, recuerda que a todos los consejeros los asociados les brindaron un voto de confianza para desempeñar su gestión y que para ello es necesario involucrarse, desde la sumatoria de esfuerzos y el respeto por el trabajo de todos. Con la certeza entonces de que se continúa profundizando en el análisis del Presupuesto y en la búsqueda de soluciones alternativas, manifiesta que aguarda la reunión conjunta que habrán de mantener los Cres. Selva Alonzo y Pablo Freyer, en función de lo conversado en la presente sesión.

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 14 de abril 2023 a las 13:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 17:46, se levanta la sesión.

Cr. Aldo Debenedetti
Secretario en Ejercicio

Cra. Sol Andrade
Presidente

mmc – 03/2023 – Secretaría de Consejo Directivo.-